



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA  
FORESTAL



**ACTA Nº 15 DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL 2014-2020**

**PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS  
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA SUB-MEDIDA 4.2. APOYO A LAS INVERSIONES EN  
TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS  
AGRÍCOLAS”.**

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación de los criterios de selección de la submedida 4.2 del Programa Nacional de Desarrollo Rural “Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas”.

Con fecha **13 de septiembre de 2019**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité de Seguimiento** por correo electrónico la propuesta de una nueva modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural así como el borrador del acta de la 14ª reunión del Comité de Seguimiento para emitir eventuales comentarios en un plazo que finalizaba el 24 de septiembre de 2019.

Con la misma fecha, 13 de septiembre de 2019, la Autoridad de Gestión remite al Comité Ejecutivo, por correo electrónico, la misma propuesta de modificación junto el borrador del acta 14ª del Comité Ejecutivo con el mismo plazo para su estudio, valoración y remisión de observaciones.

Transcurrido el plazo y habiendo recibido observaciones de los siguientes miembros del Comité de Seguimiento:

- Cooperativas agrarias de España
- Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas.

la Autoridad de Gestión envía con fecha **4 de octubre de 2019**, un correo electrónico a los miembros del Comité de Seguimiento con la siguiente documentación:

- Criterios de selección de las operaciones de la submedida 4.2.
- Dictamen del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020 sobre la modificación de los criterios de selección de las operaciones de la submedida 4.2, firmados por la Secretaria del Comité Ejecutivo.
- Resolución de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural por la que se aprueba la modificación de los criterios de selección de las operaciones de la submedida 4.2 incluidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Actas de la 14ª reunión del Comité de Seguimiento.